

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

C I R C U L A R CSJHC16-73

Fecha: martes, 14 de junio de 2016

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA-SALAS ADMINISTRATIVAS**

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA

Asunto: *"Proceso de reorganización empresarial propuesto por CLAVELLINA CAMACHO DIAZ"*

Cordial saludo.

Con el debido respeto, esta Sala les informa el contenido del oficio 814 del 25 de mayo 2016, recibido en esta Sala el 7 de junio del mismo año, suscrito por el Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, mediante el cual informa que ese despacho judicial mediante providencia del 18 de mayo de 2016, ordenó comunicar la apertura del proceso de reorganización empresarial propuesto por la señora Clavellina Camacho Díaz, identificada con la cedula de ciudadanía No.36.180.762, con radicación No.41001310300420160012700.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, ubicado en la Carrera 4 No.6-99, palacio de justicia.

Atentamente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente - Sala Administrativa

ERS/DPR

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Código: EXTCSJH16-1607:
Fecha: 07-jun-2016
Hora: 16:10:44
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Huila
Responsable: ROJAS PARRASI, DIANA PATRICIA (CS HUILA)
Circuito 1
Password: 45D880B1



07 JUN 2016

Carlos Hoery

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA - HUILA

Oficio Nro. 814
Neiva, Mayo 25 de 2016

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Neiva

Ref: Proceso de Reorganización Empresarial propuesto por CLAVELLINA CAMACHO DIAZ c.c 36.180.762 (Rad. 41 001 31 03 004 2016 00127 00 folio 5 tomo 27)

Conforme lo ordenado en providencia de fecha 18 de mayo del presente año, se les informa que este juzgado declaro la apertura de reorganización empresarial propuesta por CLAVELLINA CAMACHO DIAZ c.c 36.180.762, disponiendo oficiarle para que se sirva comunicar a los señores jueces de la república de la iniciación de este trámite de acuerdo con lo dispuesto en los Capítulos I a VII de la Ley 1116 de 2006.

Atentamente,

Silvio Castañeda Manchola
SILVIO CASTAÑEDA-MANCHOLA
Secretario